

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Economía y Hacienda (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:24:54 del día 13 de Enero de 2026. Angeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

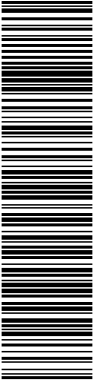
MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2025

De conformidad con la Resolución de la Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar prácticas no laborales en empresa en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo correspondiente a la convocatoria 2025, se propone generar créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2026.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos aplicados, son los siguientes:

I. Créditos que se generan

Códigos		Denominación /Explicación	Euros
Aplicación	Proyecto		
241.131	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Laboral temporal	46.757,00
241.16001	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Seguridad social	17.513,78
241.224	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Primas de seguro	2.000,00
241.22602	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Publicidad y propaganda	1.000,00
241.22699	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Otros gastos diversos	1.000,00
241.23020	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Dietas	500,00
241.23120	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Desplazamientos	18.000,00
241.233	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo. Otras indemnizaciones	115.200,00
Total			201.970,78



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Economía y Hacienda (Ángeles Díaz Nieto) el día 13 de Enero de 2026. Ángeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

II. Conceptos de ingreso

Códigos		Denominación/Explicación	Euros
Concepto	Proyecto		
45050	2026.3.EPES.001	Experiencias profesionales para el empleo.	201.970,78
Total			201.970,78

En Nerja, a fecha de firma electrónica
La Delegada de Economía,